

Nro. 5-30-C/23

SEC. EST. REL. EXTERIORES

1998 MAR 16 P 12: 25

RECIBIDO

spqy/santclar

La Embajada del Perú saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en ocasión de reiterarle, una vez más, la propuesta que le ha formulado esta Misión Diplomática desde el 28 de abril de 1994 (con nuestra nota Nro.5-30-C/22), referente al establecimiento formal de un procedimiento de consultas diplomáticas a nivel de Vice-Cancilleres, que constituya un mecanismo de diálogo entre nuestros dos países, que podría tener las siguientes características:

1.- Las consultas estarán orientadas a analizar las relaciones bilaterales, además de otros temas de carácter regional e internacional de interés para ambas Cancillerías. Dichas consultas se efectuarán sin perjuicio de los demás procedimientos ya establecidos entre ambos países;

2.- Las consultas se materializarán mediante reuniones periódicas entre el Vice-Ministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú y el Sub-Secretario de Estado para asuntos de Política Exterior de la República Dominicana, en Lima y Santo Domingo alternativamente, por lo menos una vez al año; y,

3.- De las consultas no se levantarán actas ni se emitirán a su término declaraciones conjuntas. De común acuerdo se podrán difundir comunicados de prensa.

Tal como se precisó en nuestra referida nota original, de hace casi cuatro años -mediante la cual se propuso el mecanismo descrito-, este quedaría formalizado con su sola respuesta favorable.

Al agradecer anticipadamente la atención que se considere brindar a la presente, la Embajada del Perú aprovecha de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 13 de marzo de 1998.



RR

A la Honorable Secretaría de Estado
de Relaciones Exteriores
Ciudad.-



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

RER980031991
DSPE.-

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la Embajada de Perú, en ocasión de comunicarle que esta Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores acepta la propuesta para la creación de un mecanismo de consultas diplomáticas a nivel de Vice-Cancilleres. Estas consultas empezarán a partir del próximo 1999. La primera reunión sería en Santo Domingo en fecha a determinar por ambas cancillerías.

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores agradece a la Embajada del Perú la atención que le merezca la presente y hace provecho de la oportunidad para renovarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, D.N.
15 de Septiembre de 1998.-

